

Fecha: 10-09-2026

Número de Presupuesto: 83900

Datos Cliente

Cliente: Sr. Patricio Bellomo
Cuenta: ASOCIACION COOPERADORA ANTONIO DEVOTO
Dirección del Cliente: -
Telefono: -
Dirección de Entrega: -
Cuit-Dni: 30-67713055-1
Email: coopantoniodévoto@gmail.com
Vendedor: Cecilia Bianco

Condicion de Venta

Fecha de creacion: 10-09-2026
Fecha ultima modificacion: 10-09-2026
Validez de la oferta: Precios al dia de la fecha
Forma de pago: Anticipo 50% / Saldo previo a la entrega
Medio de pago: Transferencia
Plazo de entrega 35-45 días

Observaciones: Incluye envio a Devoto - Incluye armado

Cant.	Codigo	Foto	Descripción	Precio unitario	Descuento	Importe
14	V-MU-MG-310		Biblioteca ptas corredizas 90x45x75cm Melamina Blanco- NOTAnull - -	300.054,05	-420.075,67	3.780.681,03

Gasto de envío:	67.210,00
Gasto de embalaje:	0,00
Gasto de instalación:	92.890,00
Embalaje adicional:	0,00
Subidas por escalera:	0,00
Subidas por ascensor:	0,00
Sub Total:	3.780.681,03
Otros gastos:	160.100,00
IVA:	827.564,02
Total:	4.768.345,05

Nota aclaratoria

* Las imágenes de los productos de la presente cotización / nota de pedido son ilustrativas y pueden no coincidir con la variante cotizada - comprada

* Los productos en la cotización no incluyen IVA

- Los plazos de ejecución y entrega fijados en las condiciones particulares comienzan a regir una vez cumplimentados en su totalidad los siguientes requisitos:
 - Acreditación del anticipo por el acopio de materiales.
 - Definición por parte del cliente de todas y cada una de las especificaciones técnicas del presupuesto (por ejemplo, tipo y/o color de tapizados y/o revestimientos, manos de cajoneras y/o mesadas).
 - Aprobación por parte del cliente o su representante técnico de los planos definitivos de muebles especiales, distribución de estaciones de trabajo y mamparas de piso techo.
- La acreditación del anticipo implica la total aceptación por parte del cliente de las condiciones particulares y generales de este presupuesto u orden de venta. Sin perjuicio de ello, si en un plazo de cinco días a partir de la fecha de vencido el plazo de mantenimiento de oferta no se han cumplido los requisitos del apartado anterior, Equipamiento para empresas SRL queda facultada a reajustar el precio total de los ítems.
- En las operaciones a crédito Equipamiento para empresas SRL se reserva el derecho de adquirir la más amplia información sobre solvencia y cumplimiento del comprador. La evaluación de este informe será absolutamente reservada y su aceptación queda librada al exclusivo criterio de Equipamiento para empresas SRL.
- En caso de producirse alteraciones en la normal provisión de materiales por causas fortuitas y ajenas a la empresa y/o cualquier otro caso de fuerza mayor, Equipamiento para empresas SRL se reserva el derecho de repactar los plazos de entrega consignados.
- Los plazos de ejecución y entregas previstos en las condiciones particulares son en base a jornadas laborales normales (8 horas diarias de lunes a viernes). En virtud de las disposiciones vigentes, Equipamiento para empresas SRL se reserva el derecho de realizar las entregas de mercaderías entre las 22 y las 7 horas.
- En caso que las telas u otros materiales sean provistas por el cliente, Equipamiento para empresas SRL no se responsabiliza por la calidad y resultados de los mismos. Los plazos de entrega de la mercadería que utilice estos materiales comenzarán a regir desde la fecha de recepción de dichos materiales en nuestra fábrica.
- Equipamiento para empresas SRL no se responsabiliza por las diferencias de tonos que se produzcan entre las distintas partidas de cueros, telas en general, laminados plásticos y revestimientos en general. Tampoco se responsabilizará por las diferencias entre las chapas de una misma madera, dado que cada pieza presenta un veteado específico.
- En el supuesto caso en que un pedido se encontrara a disposición del cliente –en cumplimiento de los plazos acordados por las partes para la entrega de la mercadería– y el comprador no pudiera recibirlo o se negare a hacerlo, por cualquier causa no imputable a Equipamiento para empresas SRL, se entenderá que ésta ha dado debido cumplimiento a su obligación de entrega, quedando el cliente obligado a cancelar el saldo de precio que pudiera existir. El plazo para dicha cancelación del saldo de precio es de 10 días desde que los muebles fueran puestos a disposición del cliente, sin necesidad de interpelación previa. En ese supuesto, queda facultado expresamente Equipamiento para empresas SRL para facturar el mencionado saldo de precio, comprometiéndose a reservar un 5% del total como fondo de garantía y reparo para el armado y finalización de la obra. En caso de que la demora en la aceptación de la mercadería obligara a Equipamiento para empresas SRL a incurrir en gastos de almacenamiento, guarda o depósito, éste queda facultado para trasladar dichos gastos al cliente, quien deberá hacer frente a los mismos junto con el saldo pendiente de pago. En el caso de no cancelar el saldo Equipamiento para empresas SRL se reserva el derecho de ajustar los precios convenidos a los vigentes a la fecha en que se efectivice el pago. En caso de no recibir el cliente la mercadería una vez transcurridos 60 días de la fecha de notificación de la entrega, Equipamiento para empresas SRL podrá optar por considerar rescindida la operación, con pérdida para el cliente de los importes abonados por el presente presupuesto u orden de venta.
- Los precios consignados incluyen el costo de flete y acarreo siempre y cuando la entrega tenga lugar dentro de los límites de la Capital Federal. En caso de no poder utilizarse escaleras ni ascensores Equipamiento para empresas SRL contratará los servicios de acarreo adicionales los que serán por cuenta del cliente. En caso de entregas a realizarse fuera de los límites enunciados, el transporte, flete y seguro quedan a cargo del cliente. En todos los casos la mercadería viaja por cuenta y riesgo del cliente.
- En caso que el cliente solicitara la anulación parcial o total de la compra, la aceptación quedará a decisión de Equipamiento para empresas SRL con la pérdida para el cliente de los importes abonados sobre el presente presupuesto u orden de venta. Imputables a los ítems anulados.
- En caso de instalaciones de mamparas y/o muebles especiales presupuestados sobre planos presentados por el cliente, el mismo se hará responsable de las dimensiones y/o detalles de obra consignadas. En consecuencia serán a su cargo los adicionales ocasionados por diferencia de mantenimiento de dimensionamiento y/o detalles no consignados en los planos, que originen un mayor costo de obra.
- A los efectos de la conformidad de recepción, el firmante de los remitos será considerado como persona expresamente autorizada por el cliente para tal fin.
- En los casos en que se deba efectuar la instalación en obra de mamparas de piso techo, muebles fancoil, muebles amurados, estaciones de trabajo, etc., se hace indispensable para poder dar comienzo a los trabajos que se cumplan en su totalidad los siguientes requisitos:
 - Piso y zócalos colocados (mosaicos, flexiplast, parquet, piso de goma, alfombra)
 - Conductos de aire acondicionado colocados
 - Instalación eléctrica sobre cielorraso terminada.
 - Canalizaciones en piso terminadas.
 - Cielorraso terminado con sus correspondientes refuerzos para tomar las mamparas.
 - Pintura de cielorraso terminada.
 - Pintura de paredes terminada.
 - Revestimientos de paredes terminados.
 - Vidrios colocados.
 - Provisión de energía eléctrica.
 - Obra libre de escombros en el momento de la medición de planos y al comienzo del armado.
- En caso de no poder comenzar el armado dentro de los plazos previstos por razones ajenas a nuestra empresa, la nueva fecha para la iniciación de los trabajos deberá ser consultada con 15 días de anticipación a fin de incorporarla a la nueva programación.
- Salvo que se mencione expresamente en el presupuesto u orden de venta, el pasado de cables de electricidad, teléfono, computadoras, etcétera, no está incluido en el precio y se facturará en forma separada.
- Si se tratara de trabajos a realizar en ámbitos de propiedad o custodia del comprador (por ejemplo, armado o montaje de instalaciones), Equipamiento para empresas SRL estará totalmente liberada de responsabilidades por daños deterioros o suciedades que perjudiquen tanto a los muebles y bienes del contrato como a otros de propiedad del comprador o de terceros, que no fueren causados por su propio personal. Esta exención de responsabilidad será absoluta si el ámbito fuera compartido por Equipamiento para empresas SRL si el ámbito fuera compartido por Equipamiento para empresas SRL con otros gremios o contratistas.
- Tampoco responderá Equipamiento para empresas SRL por los daños, deterioros o suciedades que sufran los muebles en proceso de ejecución en dichos ámbitos, producidos por defecto de ubicación, fenómenos meteorológicos, inundaciones, incendios o acción de terceros. Las pérdidas o faltantes en la mercadería producida por sustracciones o hechos criminosos de cualquier naturaleza en el ámbito de referencia serán de exclusiva responsabilidad de quien tenga la guarda del inmueble.
- Todo pago de facturas u otro concepto deberá ser efectuado dentro de las condiciones establecidas. Caso contrario devengarán un gasto equivalente a la tasa para descuentos de documentos del Banco Nación de la República Argentina a 30 días más un 3% por gastos administrativos desde la fecha de emisión.
- Ante cualquier litigio emergente del presente presupuesto, se fija la competencia de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero.